



LAGUNA BLANCA,

03 JUL 2019

Nº 957 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019.

La Modificación Interna Nº 18/2019 – Área Municipal, de fecha 28 de junio del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la redistribución de recursos para realizar pago a Proveedor Manuel Uribe.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Interna Nº 18/2019 de fecha 28 de junio del 2019, del Área Municipal, que realiza la redistribución de recursos para realizar pago a Proveedor Manuel Uribe, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.08.999	Otros	--	\$4.500.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$4.500.000.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.08.999	Otros	\$4.500.000.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$4.500.000.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, junio 28 de 2019.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 18 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	PROGRAMAS CULTURALES - FESTIVAL DE LA ESQUILA-FESTIVAL DE LA ESQUILA-OTROS	\$	1.500.000
B)	ACTIVIDADES MUNICIPALES - ATENCION DE AUTORIDADES-OTROS	\$	3.000.000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	ACTIVIDADES MUNICIPALES - OTRAS ACTIVIDADES-OTROS	\$	4.500.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999	OTROS		\$ 4.500.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$	4.500.000
------------------------------------	--	----	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-08-999	OTROS	\$ 4.500.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	4.500.000	\$	-
--------------------------------	----	-----------	----	---

OBSERVACIONES:
REDISTRIBUCION DE RECURSOS, PARA REALIZAR PAGO A PROVEEDOR MANUEL URIBE.-


SECRETARIA
DE
PLANIFICACION
COMUNAL
CARLOS M. CALIXTO MIRANDA
SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

REVISIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS N° 15, 18 Y 19 TODAS DEL ÁREA MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23 DEL ÁREA MUNICIPAL

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

2 de julio de 2019, 17:28

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña <miguel.pena@mlagunablanca.cl>
Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Ricardo Ritter <ricardo.ritter@mlagunablanca.cl>, Rody Hernandez <rody.hernandez@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Ivan Andrade <ivan.andrade@mlagunablanca.cl>, Ivonne Araya <ivonne.araya@mlagunablanca.cl>, Marcela Curillán Cárdenas <marcela.curillan@mlagunablanca.cl>

Estimados :

De acuerdo a revisión de la **MODIFICACIONES INTERNAS N° 15, 18 Y 19** , todas del área Municipal , se informa lo siguiente : **SE APRUEBAN LAS TRES MODIFICACIONES.**

Respecto de la Modificación N° 19, se solicita que las modificaciones se efectúen a la brevedad ya que para el caso de la modificación Interna N° 19 , el primer correo enviado a la SECPLAN para que efectúen la modificación, tiene fecha 24.03.2019, situación que ha provocado un retraso excesivo en el pago al proveedor.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23, ÁREA MUNICIPAL : SE APRUEBA .

Se adjuntan MODIFICACIONES.

Saludos Cordiales,

--

**Maricel Garay Cárdenas**

Directora de Control

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Ruta 9 Norte Km 100

56-61) 2311136

4 archivos adjuntos

-  **N15 - MODIFICACION INTERNA - MUNICIPAL 12.06.2019.xls**
56K
-  **N18 - MODIFICACION INTERNA - MUNICIPAL 28.06.2019 (1).xls**
82K
-  **N19 - MODIFICACION INTERNA - MUNICIPAL 01.07.2019.xls**
56K
-  **N23 - MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MUNICIPAL 28.06.2019 (2).xls**
72K